

INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN Doctorado en Antropología UTA/UCN Cohorte 2022

<https://antropologiaucnuta.cl/postulacion/>

El Programa cuenta con requisitos formales de admisión, definidos en su Reglamento de Funcionamiento. El presente instructivo tiene el objetivo de orientar a todos/as los/as interesados/as en el proceso de postulación al Programa de Doctorado en Antropología de la Universidad de Tarapacá y la Universidad Católica del Norte para que puedan proporcionar de la mejor manera los antecedentes que dan cumplimiento a dichos requisitos. Le recomendamos leer cuidadosamente este instructivo y preparar, con tiempo, su postulación tomando en consideración los criterios de selección establecidos en el documento [Protocolo del Proceso de Selección](#) de Postulantes al Doctorado en Antropología UTA/UCN Cohorte 2022.

El objetivo de este instructivo es:

- Ayudar a los/as postulantes a enviar solicitudes claras, de calidad, pertinentes y ajustadas a los requisitos de ingreso.
- Asegurar que el proceso de postulación se realice sin inconvenientes y que todos los documentos sean enviados según lo solicitado.
- Garantizar que los requisitos exigidos a los/las postulantes para su incorporación al Programa sean conocidos por todos, y que el proceso de selección sea transparente, en igualdad de condiciones, justo y consistente con dichos requisitos.

I. INDICACIONES GENERALES

1. La postulación al Programa se realiza de manera electrónica.
2. La postulación no tiene costo.
3. Todos los documentos solicitados deben ser subidos en formato PDF y en un solo documento que no exceda los 15 MB. Ninguno de los documentos solicitados debe ser enviado de forma individual o por separado.
4. El documento deberá ser nombrado de la siguiente forma: apellido del/la postulante_2022_PDA_UTA-UCN. Ejemplo: Perez_2022_PDA_UTA-UCN
5. Solo si se presentan problemas al subir los documentos, puede enviar su postulación a: postgradoantropologia@academicos.uta.cl, con copia a docenciaspa@ucn.cl
6. Los/las postulantes y académicos/as (patrocinadores y recomendantes) deberán utilizar los formatos proporcionados en la página web del Programa y deben seguir las instrucciones específicas que se encuentran en cada formato. No se considerarán postulaciones que no cumplan con dichos formatos.
7. Las postulaciones deben ser entregadas dentro de los plazos establecidos en la convocatoria y de acuerdo a los requerimientos publicados.
8. El periodo de postulación es desde el **30 de agosto de 2021** (00:00 hrs. Chile continental) hasta el **31 de octubre de 2021** (23:59 hrs. Chile continental).
9. Aquellos/as postulantes que sean aceptados/as en el Programa, deberán enviar en papel, a más tardar el **15 de enero de 2022**, todos los documentos que se solicitaron para la postulación (exceptuando los respaldos de constancias de especialización, experiencia profesional, en docencia, investigación, publicaciones, congresos, becas y reconocimientos, certificaciones de pasantías, entre otros). Además, deberán enviar: 3 fotografías tamaño carnet, con nombre y N° de RUT/DNI o pasaporte; 1 fotocopia de la cédula de identidad (anverso y reverso); 1 certificado de nacimiento vigente, para todo tipo de trámite; y certificado de nacimiento de hijo/a si corresponde. Nótese que el certificado de título y/o grado debe ser original o legalizado ante notario o apostillado (véase punto II). A los/las postulantes aceptados/as, se les notificará oportunamente mediante correo electrónico, y se les señalará la dirección postal para el envío de estos documentos.

Ante cualquier duda o consulta, contactarse a: postgradoantropologia@academicos.uta.cl, con copia a docenciaspa@ucn.cl.

II. DOCUMENTOS SOLICITADOS

1. Formulario de Postulación

- El Formulario de Postulación se encuentra disponible en la página web del Programa: <https://antropologiaucnuta.cl/postulacion/>
- Este formulario debe ser llenado estrictamente de acuerdo a la información solicitada.
- En la última parte del mismo encontrará la **Lista de Verificación de Documentos** para la postulación. En ella debe marcarse con una "X" cada documento que está adjuntando.
- El Formulario de Postulación debe ser firmado (al final del mismo) como constancia de veracidad de la información que incluye en el formulario y los documentos que se adjuntan para la postulación.

2. Certificado de títulos profesionales y/o grados académicos

- Certificado de título profesional y/o grado de licenciado/a (en antropología u otra especialidad de las ciencias sociales o humanidades, o en otra área diferente a las mencionadas), obtenido en una universidad chilena o extranjera y cuyo programa de estudios no sea inferior a 8 semestres.
- Aquellos postulantes que sean aceptados deberán enviar este certificado en original o debidamente legalizado/apostillado:
 - Certificados de títulos y/o grados obtenidos en universidades chilenas deben ser originales o copias legalizadas ante notario. Nótese que algunas universidades chilenas emiten certificados digitales legalmente válidos (según la Ley 19.799 sobre Documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, y en particular por su Art. 3° que indica su equivalencia a documento en papel).
 - Certificados de títulos y/o grados obtenidos en universidades extranjeras (ya sea postulantes chilenos o extranjeros) deben estar apostillados en el país donde obtuvo el título o grado (<https://apostilla.gob.cl/apostilla/que-es-la-apostilla>).

3. Certificado de concentración de notas de pregrado

- El certificado de notas debe ser un documento oficial, emitido por la universidad donde se cursó la carrera de pregrado.
- Si el certificado no especifica la escala de calificación, debe adjuntar un documento oficial que lo especifique.

4. Certificado de ranking de egreso

- Debe declarar el lugar ocupado entre los egresados o titulados de su promoción, en caso que este no se detalle en la concentración de notas.

5. Carta de patrocinio de un/a profesor/a miembro del Claustro del Programa

- El/la académico/a patrocinante debe ser miembro del Claustro del Programa de Doctorado en Antropología. En el documento [Descripción del Programa](#) encontrará la lista de académicos/as de Claustro; asimismo la información se encuentra disponible en la página web del Programa: <https://antropologiaucnuta.cl/academicos/>
- Usar el formato de [Carta de Patrocinio](#) proporcionado en la página web del Programa: <https://antropologiaucnuta.cl/postulacion/>
- Será responsabilidad del/la postulante incluir este documento en su postulación. Esta carta no debe ser enviada de forma individual por el/la profesor/a patrocinante.

6. Dos cartas de recomendación

- Estas cartas deben ser elaboradas por dos académicos/as del ámbito disciplinar del Programa externos al Claustro o de otras universidades nacionales o extranjeras.
- Los/las académicos/as que recomendarán al postulante deben usar el formato de [Carta de Recomendación](#) disponible en la página web del Programa: <https://antropologiaucnuta.cl/postulacion/>
- La Carta de Recomendación debe estar firmada por el/la académico/a recomendante.

- Será responsabilidad del/la postulante incluir las cartas de recomendación en su postulación. Estas cartas no deben ser enviadas de forma individual por los/las profesores recomendantes.
- Es importante que las personas que realizan la recomendación conozcan bien al/la recomendado/a y puedan dar cuenta de sus capacidades y potencialidades. Profesores guías, profesores con quienes haya tomado cursos, o responsables de proyectos para los cuales haya trabajado, son buenas opciones para solicitar una carta de recomendación.

7. Carta de propósitos académicos (máx. 2 páginas)

- El/la postulante debe utilizar el formato de [Carta de Propósitos Académicos](#) disponible en la página web del Programa: <https://antropologiaucnuta.cl/postulacion/>
- Este documento es la sección más importante en su postulación. Considera contar con un tema de investigación definido y acorde a algunas de las líneas de investigación del Programa. La propuesta debe demostrar los conocimientos previos y las capacidades del/la postulante para llevar a cabo un programa de doctorado académico. Este requisito procura que los/as estudiantes tengan su tema de investigación definido, y trabajen en él desde el inicio de sus estudios. Debe considerar al/la profesor/a patrocinante del Claustro u otros posibles directores de tesis de acuerdo al tema de interés y las líneas de investigación a las que tributa su investigación. Elabore esta propuesta en un lenguaje claro y académico.
- La Carta Propósitos Académicos deberá contener:
 - a) Tema y problema de investigación que busca desarrollar en el Doctorado en Antropología, acorde a algunas de las líneas de investigación del Programa (información disponible en el documento [Descripción del Programa](#) y en la página web <https://antropologiaucnuta.cl/investigacion/>): describa la temática que espera desarrollar en el doctorado, la que debe enmarcarse en de las líneas de investigación del Programa. Si lo amerita, indicar enfoque teórico con el que se relaciona el tema, objetivos, métodos y bibliografía sucinta. Mencionar cómo se inscribe esta idea con la o las líneas de investigación del Programa elegidas (ver Instructivo de Postulación). Puede explicitar de qué manera su experiencia y trayectoria previa son consistentes con, o contribuyen a, la solidez de su propuesta, incluso si se propone investigar un tema no trabajado previamente. Señale si tiene trabajo adelantado (ej., trabajo de campo, análisis de laboratorio, bases de datos, etc.) y/o cuenta con medios (ej., respaldo institucional o de algún proyecto de investigación en curso) para realizar su investigación para la Tesis de Doctorado.
 - b) Propósitos académicos en los que se inscribe la formación buscada y la línea de investigación propuesta: describir de qué manera la propuesta se ajusta al carácter, objetivos y perfil de egreso del Programa (información disponible en el documento [Descripción del Programa](#) y en la página web <https://antropologiaucnuta.cl/investigacion/>), cuáles son las expectativas académicas que tiene una vez que finalice los estudios de postgrado y cómo este postgrado puede contribuir a su desarrollo profesional/académico y a partir de ello su aporte a la sociedad.
 - c) Razones que fundamentan su postulación al Programa: ¿Por qué eligió este Programa? ¿Qué características de este Programa le atrajeron en relación a sus intereses laborales académicos/profesionales futuros? ¿Qué le ofrece este Programa en relación a los propósitos académicos que expuso en el punto anterior?

8. Certificado de conocimiento del idioma inglés

- El certificado debe ser emitido por un instituto o academia acreditada en la enseñanza de este idioma, ya sea nacional o extranjera.
- También son aceptados certificados de evaluaciones en línea, siempre y cuando sean de instituciones acreditadas y/o reconocidas.
- Es importante acreditar principalmente la lectura en este idioma, debido a que gran parte de las lecturas asignadas son en inglés.

9. Otros documentos

- Si considera necesario, puede adjuntar otros documentos que respalden lo declarado en el Formulario de Postulación (constancias de especialización, experiencia profesional, en docencia, investigación, publicaciones, congresos, becas y reconocimientos, certificaciones de pasantías, entre otros).
- Si aplica el criterio de equidad de género (véase documento [Protocolo del Proceso de Selección](#) de Postulantes al Doctorado en Antropología), adjuntar certificado de nacimiento y/o tuición si corresponde.
- Los documentos adicionales deben estar enumerados en la [Lista de Verificación de los Documentos](#) que se encuentra al final del Formulario de Postulación.

Todos/as los/las postulantes serán oportunamente notificados/as por el/la Directora/a del Programa de los resultados del proceso de admisión mediante correo electrónico.

Solo los/las postulantes **aceptados/as** deberán enviar **toda la documentación antes referida en papel**, exceptuando los respaldos de constancias de especialización, experiencia profesional, en docencia, investigación, publicaciones, congresos, becas y reconocimientos, certificaciones de pasantías, entre otros, a más tardar el **15 de enero de 2022**, a la dirección postal del Programa que se les comunicará oportunamente. Nótese que el certificado de título y/o grado debe ser original o legalizado ante notario, o apostillado en el caso de documentos de universidades extranjeras (véase punto II de este Instructivo). Además, los postulantes aceptados deberán enviar los siguientes documentos que se agregan a los listados previamente:

- Certificado de nacimiento de hijo/a, si corresponde.
- 3 fotografías tamaño carnet, con nombre y N° de RUT/DNI o pasaporte.
- 1 fotocopia de la cédula de identidad o DNI (anverso y reverso) o pasaporte.
- 1 certificado de nacimiento vigente, para todo tipo de trámite.

A los y las postulantes aceptados/as, se les notificará oportunamente mediante correo electrónico, y se les señalará la dirección postal para el envío de estos documentos.

III. CÓMO ENVIAR SU POSTULACIÓN

- Crear un archivo en formato PDF (no encriptado, que no debe superar los 15 MB), que contenga todos los documentos solicitados para la postulación y en el siguiente orden:
 1. Formulario de Postulación
 2. Certificado de títulos y/o grados
 3. Certificado de concentración de notas de pregrado
 4. Certificado de ranking de egreso
 5. Carta de patrocinio
 6. Cartas de recomendación (dos)
 7. Carta de Propósitos Académicos
 8. Certificado de idioma inglés
 9. Otros (si corresponde): Certificado de nacimiento y/o tuición, constancias de especialización, experiencia profesional, en docencia, investigación, publicaciones, congresos, becas y reconocimientos, etc.
- Procure que los documentos escaneados estén en buena calidad y que sean legibles. Los documentos borrosos o fotografías tomadas de lado no ayudan a la evaluación y en consecuencia dificultan el proceso de selección.
- Para postular debe seguir los siguientes pasos:
 1. ingresar al siguiente link:
<https://antropologiaucnuta.cl/f-postulacion/>
 2. Completar todos los datos solicitados
 3. Hacer clic en el recuadro EXAMINAR y seleccionar el documento en PDF que contenga todos los documentos solicitados.
 4. Hacer clic en el recuadro ENVIAR.

5. El Administración Académica le enviará un correo de recepción de postulación durante las 24 horas siguientes.

FORMULARIO DE POSTULACIONES

 No se eligió archivo

Nota: Solo en caso de no recibir el correo de confirmación de recepción de su postulación 24 horas después de realizado el envío, mande el documento digital a: postgradoantropologia@academicos.uta.cl, con copia a docenciaspa@ucn.cl, en asunto: debe ir el nombre del archivo que adjunta de acuerdo a lo estipulado en el punto 4. de las INDICACIONES GENERALES (apellido del/la postulante_2022_PDA_UTA-UCN. Ejemplo: Perez_2022_PMA_UTA-UCN).